



## Resolución N°024/22

Acta N°007/22

J. Suárez, 23 de Marzo de 2022.-

**VISTO:** lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en el artículo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**CONSIDERANDO: I)** Que se recibieron las partidas del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal correspondientes a los meses de Enero-Febrero/22 mediante las cuales se solventaron estos gastos.

**II)** Que los pagos efectuados corresponden a gastos realizados en virtud de los proyectos aprobados, de acuerdo a planilla adjunta.

**III)** Que este Concejo autorizó al Alcalde a realizar gastos sobre el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal según Resoluciones N°007/22, N°011/22 y N°018/22. En la cual se detallaron proveedores, conceptos y montos estimados según lo establecido en el art. 14 del TOCAF.

**Atento a lo precedentemente expuesto**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ**

**RESUELVE:**

- 1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones realizados en el período 20 de febrero al 19 de marzo de 2022, correspondientes al **Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal** por el monto total de \$U323.873,40 (Pesos Uruguayos Trecientos veintitrés mil ochocientos setenta y tres con cuarenta centésimos).
- 2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

*Daniela Rizzo*  
CONCEJALA  
DANIELA RIZZO

CONCEJAL  
*Jorge*

*Jose Abel Zarza*  
JOSE ABEL ZARZA  
CONCEJAL P.N.

*Carlos Nalerio*  
CARLOS NALERIO  
ALCALDE  
MUNICIPIO J. SUÁREZ